

Ya indicamos ayer que, según se habían cerrado las últimas operaciones en la bolsa, y la disposición que hoy se sostuviesen los cambios, y tal vez se elevasen alguna cosa. Así ha sucedido precisamente, pues desde luego se vio que la especulación empezaba con calor; muy pronto se oyeron publicar algunas operaciones en la predilecta deuda sin interés, con 2 p^g más en el contado, y hasta 1/2 en el plazo de 60 días; y según se han repetido hasta el fin de la reunión los mismos cambios con pocas excepciones, reconocemos por verdadero curso el de 14 1/2 a la vista, y 15 1/2 a todo plazo, habiéndose hecho primas 1/2 p^g más altas que este último, y con un premio igual a la diferencia. También han jugado los vales y títulos al portador del 4 p^g a los últimos cambios cotizados. En fin, tiempo parece ya de arrojarse a la confianza para un breve término, cuando tantas otras veces se ha hecho mediando un plazo indefinido.

El estado en que queda la negociación en efectos públicos al terminarse cada reunión de bolsa, nos da generalmente una idea del grado que marca la confianza en el término del crédito, y que casi siempre se ve confirmado al abrirse la reunión siguiente; y esta idea es más exacta que la que nos ofrecen los cambios con que se comienza sobre estado en que se cerrará; pues tal reunión diaria formada en la mayor parte de lo principal del comercio de la capital de España y de algunos capitalistas, aunque no todos interesados en el crédito del Estado como tenedores ó especuladores en efectos públicos, encierra mayor importancia que la de ponerse de acuerdo sobre el valor convencional de las diferentes clases de nuestra deuda: ella sirve también de centro de comunicación de cuanto la correspondencia particular recibida en la mañana puede ofrecer sobre los negocios públicos, con más rapidez aun que lo que puede hacerlo muchas veces la prensa periódica: ella forma una sociedad más numerosa y homogénea que cualquiera otra reunión, en que sin fórmulas ni trabas se pueda discutir familiarmente cuanto en política y economía arrojen diariamente los sucesos, y tenga una aplicación inmediata al crédito, al comercio y a la industria; ella es en fin la única reunión mercantil, que al paso que aleja la inseguridad y la sorpresa, hijas de la oscuridad en ciertos contratos, contribuye a estrechar las relaciones personales de los que ejercen la noble profesión que, multiplicando los valores de la producción territorial y de industria, contribuye tanto al engrandecimiento de las naciones.

Lamentan su falta algunas plazas de España, y Cádiz principalmente ofrece con frecuencia pruebas de los riesgos que se corre en la especulación de los fondos públicos por haber de manejarse los contratos con cierta dependencia del estado de crédito que presenta la bolsa de Madrid, y por la indispensable mediación de terceras personas cuya moralidad, sin que osamos tacharla en lo más mínimo, puede peligrar luchando con el interés fuerte y casi esclusivo de que los contratos sean muy multiplicados; pues los mismos avisos extraordinarios que no se desdican en comunicar los especuladores y en las sus operaciones de una plaza con otra, las mas veces dan margen a alarmas y sorpresas que desquician los cambios, y lejos de sostenerlos comprometen a contratos disparatados, los cuales fueran mas ruinosos, si la libertad en las condiciones, de que hablamos en uno de los números anteriores, no abriese campo estenso a tan variadas combinaciones de tiempo y de cange, de derechos y obligaciones.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Después de hecha la reforma del personal de la oficina superior de este importante ramo de la administración pública, esperamos con ansia la no menos urgente de su régimen interior y de su contabilidad, para que se ponga en el estado que debe tener de esta renta.

El reglamento presentado por la dirección del gobierno, y que ha obtenido su aprobación, crea dos secciones, una gubernativa y otra económica. A aquella se han encargado, distribuidos en seis mesas, los diversos negociados en este orden: la primera, que es central gubernativa, comprende los negocios generales y reservados; la segunda, las carreras de Castilla, Galicia, Asturias y la mala; la tercera, las de Andalucía, Valencia y Estremadura, y las administraciones de Ultramar; la cuarta, las oficinas de la dirección general, correo general, tesorería, oficinas del parte, carrera de Aragón y Cataluña, y el edificio de correos; la quinta, todos los negocios gubernativos de caminos; y la sexta, varios registros. La primera mesa de la segunda sección es central económica, y ella corresponde la parte informativa y consultiva de los negocios de contabilidad; a la segunda pertenece el examen de estados, relaciones y cuentas generales; a la tercera todos los negocios económicos de caminos; a la cuarta la intervención general, jiro de fondos, formación y remisión de estados al ministerio, y cargas de justicia; y a la quinta las nóminas, registros, ajustes de partes, gastos de la dirección, monte pío de oficinas, clasificaciones y jubilaciones, impresiones, arbitrios piosos, condecoraciones, diario de avisos, imprenta real, pensiones y asignaciones. Con esta clasificación y división del carácter de los asuntos y de la naturaleza de los negociados, queda introducido el método y orden que aclara y simplifica las operaciones.

Los demas artículos del enunciado reglamento nos parecen asimismo bien concebidos, tanto por su precisión y claridad, como por la sencillez a que reducen los trabajos. En esta parte es de desear que en todas las oficinas del reino se imite este espíritu; pues hemos visto reglamentos tan largos, tan complicados, tan sobrecargados de trámites, solemnidades y fórmulas para la instrucción de los expedientes, que parece que al redactarlos mas se atendió a lo accesorio de las formalidades, que a dar a los negocios toda la luz de que sean susceptibles. Es también muy importante el artículo último, en que se previene que el reglamento sufrirá las modificaciones que la experiencia acredite necesarias en los sucesos; por momentos va así desapareciendo aquel empeño que se tenía, en dar a todas las leyes, decretos y reglamentos, un carácter de perpetuidad y permanencia, que es siempre incompatible con toda idea de reforma, de mejora y de progreso.

En cuanto a contabilidad podemos asegurar, que habiendo examinado los modelos del sistema de asientos, que se ha resuelto adoptar, creemos que la dirección llenará satisfactoriamente su objeto, que es formar fácilmente, de los estados de los productos y valores, que se manda den los administradores con arreglo a ellos, una recapitulación por la que pueda dar a cualquier hora razon exacta de los rendimientos de cada administración, y de la situación en que se encuentran sus fondos.

Por último, se ha establecido una mesa provisional de examen de cuentas atrasadas, con total independencia de las demas, para que los encargados de ella puedan dedicarse esclusivamente a terminar estos trabajos.

SUCESOS DE BARCELONA.

Noticias muy recientes de Barcelona y recibidas por conducto de una persona que ha sido testigo presencial de los desgraciados hechos que ocurrieron en los días 3, 4 y 5 de actual, nos hacen creer que el movimiento de desorden ocurrido no fue una explosión súbita y espontánea del vecindario, sino un motin suscitado entre pocos con otro objeto del principal, del que se decía ser la venganza de los leales sacrificados por los facciosos. Así es que los hombres armados que penetraron en la ciudadela derrocaron los prisioneros; y pasaron después a hacer lo mismo en las Atrazaranas y en Canaletas; llegaría su número a 170, y no a 600 como se ha querido hacer creer, aunque es cierto que muchedumbre de pueblo los seguía en número de 10,000 personas entre muchachos, mujeres y curiosos, y que los gritos de los furibundos ejecutores eran repetidos. Los verdaderos agentes y perpetradores fueron únicamente aquellos. Su fin no era conseguir, como se dijo, una represalia para reprimir a los enemigos; el objeto principal fue el que se dió a conocer en la tarde del 5; a saber, la destrucción del gobierno establecido, porque de otro modo el desorden hubiera fenecido el día 4. En la noche del triunfo el desenfreno llegó a su colmo, porque no había fuerzas para contenerlo; pero el día 5 la Guardia Nacional, los habitantes y el ilustre ayuntamiento de Barcelona dieron a conocer su excelente espíritu al mismo tiempo que el general Alvarez trabajaba con ahinco en el restablecimiento del orden. Los mismos 170 hombres de la tarde anterior, seguidos del tropel de mugeres y muchachos fueron los que fijaron la lápida; pero una voz del general, apoyada por la autoridad municipal y la fuerza de los batallones Nacionales, hizo desaparecer inmediatamente esta banda. Esto mismo indudablemente hubiera sucedido la noche anterior, si las fuerzas hubiesen estado disponibles.

A última hora recibimos por conducto extraordinario periódicos franceses que alcanzan hasta el 8 del corriente, y el *Globo* inglés del 6. No contiene ninguna noticia de grande interés; y esperámdolas nosotros mañana de fecha mas reciente, omitimos entrar en pormenores. Los fondos españoles se hicieron el 6 en la bolsa de Londres a 50^g, y en la de París el 8 a 51^g. Los consolidados ingleses estaban a 92^g; el 5 por 100 francés a 108 fr. 65 c., y el 3 1/2 a fr. 10 cent.

Tenemos a la vista periódicos del Brasil que alcanzan hasta el 28 de octubre, y de ellos aparece haber cerrado el regente Diego Antonio Feijó la cámara del Brasil, he aquí su discurso:

Augustos y dignísimos señores representantes de la nación: Después de casi seis meses de sesión, fuera demasiado exigir de vosotros la continuación de difíciles e importantes trabajos. El Brasil necesita y reclama de los poderes políticos del estado muy detenida atención en sus males, y las medidas y providencias mas propias para curarlos. El gobierno confía que la asamblea general, satisfará en la futura legislatura las mas urgentes necesidades de la nación. Entretanto ejecutando las leyes con fidelidad, y echando mano de los recursos que ellas les ofrecen, emplearé todos los esfuerzos para que el ciudadano sea por ellas protegido, la tranquilidad pública restablecida, y el honor nacional dignamente sostenido.

La sesión está cerrada. Acto continuo publicó la regencia una proclama, de la cual copiamos algunos párrafos: "El hombre de probidad debe considerarse seguro en su puesto: él encuentra en el gobierno fuerte protección contra la maledicencia y la calumnia.

La religión, base de la prosperidad pública é individual, verdadera garantía de la moralidad, y fundamento de la ley, será mantenida y profundamente respetada. El tribunal de la conciencia será sagrado para el gobierno, y el hombre religioso podrá, bajo la salvaguardia de la Constitución, hacer lucro de los principios que su razón le dicte. La impunidad debe cesar: la tranquilidad pública debe descansar sobre bases mas firmes y seguras. El gobierno será inflexible en promover la ejecución de las leyes penales; es necesario que el ciudadano pacífico, que el hombre honrado no estén a discreción del turbulento y del perverso. Todo habitante del imperio encontrará en el gobierno asilo contra la opresión: él es el protector de sus derechos. La marina y el ejército serán convenientemente organizados. El gobierno debe tener a su disposición los medios necesarios para hacer respetar las leyes y ejecutar la voluntad nacional. No será olvidada la suerte de tantos oficiales cesantes sin esperanza de colocación.

Igualmente sabemos que los disidentes de la provincia del Gran Pará habían depuesto las armas sometidos a la autoridad del gobierno, con cuyo motivo se ocupaban en el Brasil de organizar tropas para reforzar aquellas guarniciones.

Por las noticias recibidas de Cumaná se sabe que el 19 de octubre fue abandonada esta plaza por Marena y sus tropas en número de unos 240 hombres; y que el día siguiente tomó posesión de ella en nombre del gobierno constitucional, el general Gómez a la cabeza de 600 hombres. Los insurgentes marcharon a Barcelona a unirse con sus confederados que componían un cuerpo de 300 hombres, y desde aquel lugar se encaminaron todos para Puerto-Cabello. Es de creer que de las leyes a su disposición los medios necesarios para hacer respetar las leyes y ejecutar la voluntad nacional. No será olvidada la suerte de tantos oficiales cesantes sin esperanza de colocación.

Por una carta de Constantinopla, dice que están abiertas negociaciones en Petersburgo por lord Durbham para la evacuación de la Silistria. Pero se cree generalmente que el embajador inglés no logrará su objeto, ni hará que la Rusia renuncie al tratado de Unkiar-Skelessid.

gobierno adoptasen las medidas oportunas para corregir este mal; pero el Sr. PRESIDENTE de él y el Sr. ministro de la GOBERNACION contestaron no tener intervención en los periódicos particulares, y no hallaron conveniente en apoyar la idea emitida por el Excmo. Sr. príncipe de ANGLONA, que encontró como único y mejor remedio se negase a los taquígrafos la entrada en el salon. La peregrina proposición hecha por el señor príncipe, y que por lo que a nosotros hace tenemos tanto menos, cuanto nos asiste la conciencia de haber sido justos é imparciales hacia todas las opiniones parlamentarias, es por otra parte tan intempestiva y desconcertada, que si pudiesen realizarse los deseos del noble prócer y tuviésemos que refugiarnos a la tribuna pública con mas frecuencia que ahora lo hacemos, nos veríamos precisados a reclamar la indulgencia por los errores que podrian cometerse, debiendo en tal caso ser mucho mas imperceptibles los discursos de los oradores a quienes no favorece una voz sonora.

Mas el asunto de esencia interesante que ha ocupado al Estamento, fue la interpelección dirigida al gobierno por el Sr. duque de OSUNA relativa a los desgraciados sucesos de Barcelona. *Necesario es que sepanos*, dijo S. E., *si hemos de volver a ver el trono de Isabel II salpicado de sangre, y si el gobierno ha dictado medidas que impidan la reproducción de estos sucesos.* Una repentina animación se comunicó al Estamento, que durante algunos momentos calmó el Sr. secretario de la GOBERNACION ofreciendo mandar a buscar documentos que acreditasen las disposiciones tomadas sobre tan desagradable ocurrencia. En tanto que esto se verificaba, el Estamento procedió a la discusión del día, cuya final resolución fue el nombramiento de una comisión, para que en union de la que nombra-se de Procuradores, formase la mista que ha de entender en el arreglo de las diferencias entre ambos cuerpos sobre la ley que se discute. Omitiremos hoy y reservaremos para ocasion mas oportuna las reflexiones que nos proponemos hacer sobre negocio de tanta cuantía, y que tanto afecta el respetable derecho de la propiedad.

El Estamento, que esperaba la comunicación que había ofrecido el Sr. ministro de la GOBERNACION sobre el punto indicado, la oyó leer con ansiedad, mas permaneció en silencio en vista de las disposiciones tomadas, hasta que un señor prócer agitó de nuevo la cuestión. Debates fuertes se suscitaron sobre si había motivo ó no de discusión; a prácticas anteriores se apelaba para aprobar la afirmativa, y al reglamento se acudia para la negativa; pero ni uno ni otro convenia al parecer, pues en pro y en contra se pedía la palabra con energía y ahinco, hasta que el Sr. PRESIDENTE se vió precisado a pronunciar de pronto dando un fuerte campanillazo, y arrojándose de su silla *"Se cierra la sesión"*; mas ni aun así se restituyó la calma; por largo espacio de tiempo la mesa de presidencia se vió rodeada de ilustres Próceres, que en confusión continuaban emitiendo al mas próximo sus opiniones. Este incidente no ha dejado de causar impresión fuera del Estamento, y a las primeras noticias que se esparcieron por la capital de que en Doña MARIA DE ARAGON había habido un debate acalorado, se concibió el recelo de que la escena parlamentaria caracterizase un acto de oposición al gobierno.

No lo consideramos nosotros así, y solo vemos en lo ocurrido un asunto puramente doméstico y peculiar al noble Estamento, cuyos miembros recientemente entrados en la vida parlamentaria, no han aprendido todavía cuanto contribuye a la magestad de las asambleas representativas y al decoro de los que la componen, guardar la mayor circunspección y mesura en sus deliberaciones y dejar a la puerta del salon las rivalidades, los celos y las pasioncillas.

La sesión de ayer en el Estamento de señores Procuradores ha presentado un interés sostenido hasta el fin, en términos que será imposible en breve espacio dar de ella una idea tan completa, que sea bastante a ahorrar a nuestros lectores la molestia, si se quiere, de revisar las columnas de Cortés. Tuvo principio aquella con una interpelección hecha al gobierno por el señor PERPIÑA sobre los últimos sucesos de Barcelona, y la contestación del Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS, si no cabal en el acto, fue injeniosa y sin reserva, anunciando que enviaría por los datos convenientes a la secretaria de la Guerra, y que tardaría muy poco en dar de ellos parte al Estamento. Pasó el mismo Sr. MENDIZABAL a hablar de la orden del día, y fijó la verdadera actitud que el ministerio había tomado en la presente discusión, nacida del propósito que él mismo había hecho de no gastar su prestigio con la indiscreta costumbre de declarar por cuestiones de gabinete todas las cuestiones presentadas a los Estamentos. Con esta determinación creía que usaba con tino de la confianza que los poderes legislativos le habían conferido, y que ocupaba una posición oportuna para resolver el verdadero punto de unidad las discusiones, en el caso de que llegaran a tomar un jiro estraviado. Concluyó con manifestar que el gobierno adoptaba el dictamen de la comisión, salvo el artículo 4.º reprobado, y las modificaciones que el curso de los debates le aconsejase.

Después de algunas ligeras manifestaciones de la comisión y del gobierno, se puso a discusión el artículo 4.º del último.

El Sr. conde de las NAVAS denunció el comportamiento del intendente de la Habana, como que era la causa de que en aquella isla no hubieran tenido efecto las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y habló de una representación que el intendente había dirigido contra cincuenta señores procuradores. El señor secretario de ESTADO procuró satisfacer al preopinante.

Esforzóse mucho mas la queja contra las autoridades de la isla de Cuba, tomando un serio carácter con la pintura que de su no merecido estado hizo el Sr. MONTALVO, individuo de la comisión, y diputado por aquella provincia, asegurando que aquel país, encontrándose libre en medio del despotismo, se veía único esclavo en la época de libertad.

El gobierno aseguró la buena voluntad que le asistía de cortar los abusos de sus subalternos, y que para no robar tiempo a las deliberaciones parlamentarias, rogaba a los señores diputados que acudiesen a las secretarías, siempre que lo tuviesen por conveniente, a ilustrarle acerca de la conducta de sus agentes.

Se pasó a la discusión del artículo 23 de la comisión, sustituido al 4.º del gobierno, que recibió en el acto algunas modificaciones hechas por el presidente del CONSEJO DE MINISTROS.

Ocurrieron con este motivo en la mesa dudas sobre si se pondría ó no a discusión el artículo después de las alteraciones sufridas; el PRESIDENTE las comunicó al Estamento, añadiendo, que según sus dictámenes, debía pasar a la comisión. Pidió el Sr. PERPIÑA la lectura del acta del 1.º de mayo. Un miembro de la comisión (el Sr. CALDERON COLLANTES), expresó que no había dificultad en discutirlo ahora, porque solo se había alterado el número de primeros contribuyentes, subiéndole desde 100 a 160. Así lo decidió el Estamento. Los Señores PERPIÑA, GALVEY, BELDA, y LABORDA presentaron una proposición pidiendo que el artículo se discutiese y votase por partes. Se acordó del mismo modo. Hu-

esta clase no pertenecen, ni pueden pertenecer, los que cometen delitos propios solo de los enemigos de la libertad. Enemigos de ella son sin duda los que en esa ciudad los comocieron, pues de no serlo los contendría la marcha franca, leal é ingenua del gobierno de S. M., que unido con las Cortés trabajan sin descanso en el bien y prosperidad de la patria. No son amigos de ISABEL II los que al ver a su gobierno echar los cimientos de una libertad duradera, y miran estos cimientos y desprecian la libertad con sus demasías. Se desespere el carisma al ver tan próximo el triunfo de la causa que defendemos, y válese de todas las malas artes para vencer en las ciudades, ya que no lo sea posible consecuirlo en los campos. Si esa Capitania general no estuviera declarada en estado de guerra, el gobierno de S. M. dictaría a V. E. las reglas que había de seguir en las presentes circunstancias. Mas V. E. tan adiestrado en el mando como en las vicisitudes, sabe cuando, y con quien ha de usar de energía ó de prudencia, teniendo presente que sin orden público, todo bien desaparece, todo crédito se pierde, toda ventaja social es imposible. Las comunicaciones del segundo jefe de ese Principado del 5 y 6 prueban el acierto y energía que le distinguen; y S. M. se complace en manifestar que mientras haya generales como aquel jefe, el trono y la libertad no pueden perecer. Complácese también la REINA Gobernadora al observar la cordura y patriotismo del ayuntamiento de Barcelona, así como de la noble decisión de la inmensa mayoría de la Guardia Nacional, que será siempre el mas firme apoyo del trono de su augusta Hija, de las libertades nacionales y del orden público. A todos es la voluntad de S. M. de V. E. las gracias en su Real nombre, y me encarga además diga a V. E. está satisfecha de la senates del pueblo barcelonés, pues no merecen llamarse hijos de la industria y liberal Barcelona los pocos que cometieron los crímenes el día 4. Todo lo que digo a V. E. de Real orden para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. &c. Madrid 13 de enero de 1836.—Sr. Capitán general de Cataluña.

Concluida la lectura, el Sr. Perpiña quiso tomar la palabra; pero el Sr. Presidente del Estamento manifestó no ser posible según el reglamento; y levantó la sesión a las cinco, señalando el día de mañana a las once para continuar la discusión de la ley electoral.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE ENERO

Parada.—Segundo regimiento de granaderos de la Guardia Real provincial; provincial de Santiago y segundo batallón de la Guardia Nacional.—Teatros.—Segundo batallón de la Guardia Nacional y escuadrón ligero de Madrid.—Patriullas.—Los antedichos regimientos, el tercer de granaderos de la Guardia Real de infantería y la Guardia Nacional.—Capitan de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios.—Veteranos.—Subalterno al reconocimiento de cebada y paja.—Escuadrón ligero de Madrid.—Barutell.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: EL SORDO EN LA FOSADA: Intermedio de baile Nacional, terminándose la funcion CON EL MEDICO A PALOS. Mañana domingo habrá en este teatro BAILE DE MASCARAS a las once de la noche.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: BUEN MAESTRO ES AMOROLA NIÑA BOBA: A continuación baile Nacional, terminándose la funcion con el drama en un acto titulado, EL DELIRIO O LAS CONSECUENCIAS DE UN VICIO. Mañana domingo habrá dos funciones en ambos teatros.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

LA ESPIA AMERICANA. Comedia en tres actos. Seguirá un buen intermedio de baile, y se dará fin con un divertido sainete. Mañana domingo habrá en este teatro dos funciones.

Observaciones Meteorológicas de Ayer.

Table with 6 columns: EPOCAS, TERMO. REAUM., BAROMET., HIGRO., VIENTOS., ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 12 del día, and 5 de la t.

Afecciones Astronómicas de Hoy.

EL SOL. Sale a las 7 y 12. Se pone a las 4 y 48. EL 28 DE LA LUNA. Sale a las 5 y 24 de la mañana. Se pone a las 4 y 36 de la tarde.

AVISO.

Los señores suscritores de EL ESPAÑOL que lo son en virtud de la invitación circulada por la dirección al tiempo en que se dió a luz el prospecto, y cuyo pedido de abono por un trimestre concluye en fin del corriente mes, se servirán, si no quieren sufrir interrupción en el envío de sus números, renovar sus respectivas suscripciones en las administraciones de correos de los pueblos de su residencia, con la suficiente anticipación para que llegue a nuestro poder antes del 31 del presente mes, el aviso de quedar satisfecho el atraso, si le tienen, y además el precio de la renovación.

Los que no llenan esta formalidad con la antelación referida, no podrán recibir sus números desde el 1.º de febrero. No se admitirá en lo sucesivo ninguna suscripción que no venga por el conducto de los señores administradores de correos, ó de los encargados que los sustituyen en algunos puntos, y de quienes darán razon en la oficina de correos de los mismos.

Los señores suscritores de EL ESPAÑOL que pidieron al periódico para empezar desde 1.º de enero, y no pudieron ser servidos porque los avisos llegaron demasiado tarde, lo son desde hoy 16, a su suscripción se contará desde esta fecha. Prevénimos también con esta ocasión, que el día 1.º de enero no se publicó sino el suplemento que se distribuyó, según se previno en el número de la víspera.

EL ESPAÑOL

MADRID. SABADO 16 DE ENERO. 92

Una comunicación del gobierno y la discusión de las adiciones a la ley de espropiancion por causa de utilidad pública, reunió ayer al Estamento de ilustres Próceres. Presumió la primera de ser la de la ley adicional a la de la Guardia Nacional aprobada ya por los procuradores del reino, y no ofreciendo la segunda sino un interés de aquellos que no son conocidos de todos ni escitan la ansiedad pública, no esperámdos que la sesión fuese muy animada ni concurrencia; pero bastó el número de inopinadas y agenas de la discusión del día para dárle una energía vida. Una de ellas lo fue la imputación hecha por varios ilustres próceres a los periódicos de la capital, y muy particularmente a la Gaceta, de que en la redacción de las sesiones de Cortés no se guardaba la escrupulosidad y exactitud que desearian S. E., sobre lo que se apetece que tanto el Estamento como el

¿Qué habrá de decir de Argel? Imposible es expresar todas las sensaciones que esta población nos ha hecho experimentar. Parece que todos los pueblos de la tierra han venido a saludarse en ella cordialmente: turcos y moros, árabes y hebreos, italianos y alemanes, franceses y españoles, todos viven aquí en amigable sociedad; y es lo mas notable que viven conservando sus costumbres y sus idiomas. Las mugeres moras viven encerradas en las judías se manifiestan, pero sin querer comunicarse con las que llaman razas impías. No sucede así con las españolas, que son mucho mas expansivas, y tal vez en demasía. En Argel no hay mas calles que las que los franceses han hecho construir. Las gentes se comunican por una especie de pasillos, que podrian compararse con los de la ópera, a estar mas cuidados y mejor iluminados. Los edificios se comunican mutuamente por su parte mas alta, esto es, por los terrados que los dominan. Lo interior de las casas es delicioso; en el centro de ellas existe un patio cuadrado, rodeado de galerías, a quienes sostienen varias columnas de mármol, y por cima de esta galería hay otra igual sostenida del mismo modo. En una y otra están abiertas las puertas y ventanas de las habitaciones que pertenecen a los cuatro costados. En medio de cada departamento y en un parage mas bajo se halla una especie de retrete ó alcoba en forma de media naranja, decorado con pinturas a lo morisco. Una azotea que corona las alturas de las casas es el lugar destinado al paseo de las personas que las habitan. Los hombres pasean por ellas muchas veces al día; pero las mugeres solo lo hacen a una hora determinada; y desgraciado entonces el que tuviese la temeridad de perturbarlas! La azotea de Mahón se cubria con la muerte de osadía. Hay sobre estas azoteas cuadros de jardinería que dominan a la población y al mar.

Las cercanías de Argel no son menos encantadoras. Por todos lados está la ciudad rodeada de casas hermosas de recreo, en que crecen el olivo, el naranjo, el cidro, la caña de azúcar, el banano. Es mucha la belleza de este pais. En cuanto al clima la temperatura que en este instante disfrutamos es igual a la que en París se siente por el mes de junio.

Organizacion judicial.—Completada está ya la organización judicial, y fijadas las formas que ante los tribunales se han de seguir. Argel disfruta de una administración de justicia excelente, merced al celo del Sr. Realier-Dumas, procurador general. El tribunal indígena que preside el codi, administrador de justicia, con igual acierto que el tribunal francés. El *muydes* presidido por el *mufi*; corresponde a lo que el gobierno esperaba de él. El *muydes*, parecido al tribunal real de Francia, está establecido para juzgar en apelacion los negocios importantes de los indígenas. Como la intencion del Sr. procurador general es fundir las legislaciones israelita y musulmana con la francesa, ha juzgado conveniente ponerse en relacion con los *mufis*, cadis, ulemas y rabinos. Sientase con ellos, toma café, fuma en su compañía, y manifiesta grande respeto a sus ritos y costumbres religiosas. Así que, todas estas gentes se aprecian por su parte sobremedera. No se celebra en sus mezquitas ceremonia importante, a que deje de asistir Mr. Realier-Dumas con sus pies desnudos, a imitación de ellos. Se cree que no ha de pasar mucho tiempo sin que por sí mismos pidan las reformas que en su legislación deben hacerse.

La academia real de inscripciones y bellas letras de Francia ha presentado al rey los tomos 9.º y 10.º de sus Memorias, y algunos tomos de las varias obras y colecciones de que se encargó, a saber: el tomo 12 de las *Noticias y extractos de manuscritos*; los tomos 17 y 18 de la *Historia literaria de Francia*; el tomo 19 de la colección de *Historias de la Francia*, y el mismo tomo de la de *Decretos de los reyes de la tercera raza*.

Mr. de Gregory, presidente honorario de la corte real de Aix, acaba de publicar en latin, italiano y francés la *imitacion de Cristo*, sirviéndose para texto de un manuscrito del siglo XIII, que se ha encontrado en Verecel, en el Piamonte.

Por papeles recibidos de Caracas hasta el 8 de noviembre, se confirma la noticia de la derrota que sufrieron en Valencia los rebeldes, y la restauración de la autoridad del gobierno en la república de Venezuela, cual anunciamos ya con referencia a papeles de Nueva-York. Se publicó el 3 de noviembre una gaceta extraordinaria en Caracas con detalles de las operaciones militares, de los que aparece que la batalla de Valencia concluyó las últimas de que se habla; y en la que perdieron mas de 300 hombres; fue ganada el día 29 de octubre. El único jefe insurgente que aun se sostiene es el general Monagas, mas derrotado y perseguido vagaba en los confines del pais, seguido de unos 30 hombres. Se ha convocado el congreso de Venezuela para el día 20 de enero.

Se asegura que S. M. el emperador de todas las Rusias no desconoce los usos buenos y malos de la imprenta, tanto como su rango y funciones inducen a creer. Parece que el artículo del *Diario de los Debates* se ha insertado solo en una edicion de la Gaceta de S. Petersburgo destinada a la provincia. No le ha parecido conveniente hacer gozar a la población de la capital aquella obra mancha en miniatura.

El gabinete prusiano se ocupa ahora en plantear nuevas economías en el régimen del estado. Una de las notas de que hace mención la gaceta de Hannover, consiste en reducir los sueldos de muchos empleados superiores; no se concederá en lo sucesivo pension alguna de recibo, sino en el caso de absoluta necesidad; a los empleados viejos se les dará facultad para auxiliarse de adjuntos que les llenen sus funciones, y con quienes puedan compartir sus emolumentos. Deben además proponerse otras medidas para asegurar la existencia de las riendas de estos funcionarios públicos.

El gobierno bávaro toma medidas rigorosísimas contra la asociación llamada *la Joven Alemania*, cuya existencia y principios han sido ya prohibidos sin prueba alguna. Ha expedido, según costumbre, órdenes de vigilancia en las provincias del Rin. A pretexto de que hay miembros de dicha sociedad en las del alto y bajo Mein, la policía practica en ellas pesquisas y vejámenes sin número. En Ratisbona ha puesto presos a dos ciudadanos muy pacíficos que han sido de los estados del uno como antiguo miembro de la *Burschenschaft*, y el otro como presidente de la *Landwehr* de la *Joven Alemania*. La verdadera, al parecer, es la oposición que ha manifestado amabas al establecimiento de conventos que el rey de Baviera se hace una gloria, ya algun tiempo, de introducir en su pais.

Habiendo solicitado un noble, escriben desde Viena, el permiso del emperador Fernando para pasar a España a servir bajo las banderas de D. Carlos, le contestó: "Esa guerra no habla con nosotros; adios, estoy ahora muy ocupado." También están prohibidos en Austria los enganchamientos para el ex-Infante.

Es extraordinario el frio que este invierno sufre toda Europa. En Londres, en París, en Italia, en España, y en todas partes, es con extremo rigoroso é insostenible.

El mariscal Clausel no piensa todavía en volver a Argel, pues está preparando una expedición que debió salir el 21 desde Oran con dirección a Tremecén. Esta expedición, compuesta de 5,000 hombres, y mandada en persona por el mariscal gobernador de la colonia, é indispensable para acabar de destruir el poder de Abd-el-Kader.

El rey de Holanda. Su Magestad es un hombre de aspecto grave y de hombre de negocios; la apatía, pereza ó incomodidad no se dejan ver nunca en su semblante. A veces presenta su rostro una expresión de viveza é impaciencia; mas nunca ó rara vez pierde la presencia de ánimo y serenidad, ni el aspecto calculador que caracteriza su conducta. Doméstico y virtuoso, como marido y padre de familia, es sobrio en sus hábitos, y frugal en sus gastos personales; sin embargo, estravagancia ó afectación dramática de la real pompa. Se levanta temprano y trabaja sistemáticamente en su gabinete, haciendo él solo mas asuntos de almorzar, que en un mes los ministros de otros reyes.

En Darnay, población próxima a Dunkanque en el condado de Donegal, existe actualmente una familia ciertamente patriarcal. El padre William Wilson y su muger *Jane*, reúnen en torno de sí ciento treinta descendientes. Este venerable padre de familia cuenta 101 años de edad, conservando el uso de todas sus facultades físicas é intelectuales, disfruta de una completa salud y se halla en el estado de cuidar por sí mismo de los negocios y trabajos de la labor.

Místicos alemanes. Los procedimientos criminales contra la secta mistica llamada Mucker, que existe principalmente en Koenigsberg, contienen muchos datos notables acerca de las aberraciones del entendimiento humano en este particular, así como de la hipocresía y avilantez de muchos de sus miembros. La esposicion que de esta materia se ha comunicado al ministerio, es un documento notable y merece publicarse para conocimiento de todos. Esta y otras sectas semejantes tienen estranas ramificaciones en todas las provincias orientales del reino. Este fanatismo, que se ha manifestado últimamente en algunos lugares, hará sentir sus malos efectos; sino se adoptan pronto ciertos medios, puede fácilmente ser mas dañoso aun que el fanatismo político.

